

EXTRACTO DE RESOLUCION DE 3 DE MAYO DE 2023 DE ICEX ESPAÑA
EXPORTACION E INVERSIONES E.P.E. POR LA QUE SE CONVOCA PARA
2023 LA CONCESION DE SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE
INICIACION Y CONSOLIDACION DE LA EXPORTACION DE ICEX

BOE Nº 108 DE 6 DE MAYO DE 2023

OBJETO

Concesión de subvenciones para iniciar y/o consolidar el crecimiento internacional de pequeñas y medianas empresas (PYME) españolas que cuenten con un proyecto competitivo a través de su participación en el programa ICEX Next, cuya finalidad es introducir y consolidar la cultura exportadora en la PYME española para que ésta pase a formar parte de su estrategia empresarial.

Para ello se ofrece a la empresa asesoramiento especializado a través de consultores expertos para el desarrollo de su estrategia exterior y mejora de su competitividad internacional y se subvenciona determinados gastos que se deriven del diseño e implementación de la estrategia internacional.

BENEFICIARIOS

- a) Ser PYME.
- b) Tener producto o servicio propio que pueda ser comercializable internacionalmente y contar con marca propia.
- c) No ser filial comercial o productiva de empresa extranjera.
- d) Contar con un mínimo de facturación de 300.000 euros, salvo para las start-ups de base tecnológica de reciente creación que ya cuenten con producto o servicio comercializado.
- e) Contar con medios personales y materiales mínimos para abordar su crecimiento internacional, en particular contar con una persona responsable del proyecto internacional y una web propia.
- f) No haber participado en programas de Iniciación de ICEX.
- g) No tener impagos con ICEX.
- h) Cumplir los requisitos exigidos en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

No podrán resultar beneficiarias aquellas PYMEs en las que concurra alguna de las prohibiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

PRESUPUESTO

7.200.000 €

Procedimiento 1 – 2.400.000 €

Procedimiento 2 – 2.400.000 €

Procedimiento 3 – 2.400.000 €

CUANTIA SUBVENCIONES

	GASTO TOTAL	FINANCIACION	
		ICEX (60%)	EMPRESA (40%)
BLOQUE 1-ASESORAMIENTO PERSONALIZADO ICEX NEXT	2.700 €	1.620 €	1.080 €
BLOQUE 2-GASTOS PROMOCIÓN, PROSPECCIÓN, DESARROLLO DE RED COMERCIAL Y PERSONAL	37.300 €	22.380 €	14.920 €
TOTAL MÁXIMO	40.000 €	24.000 €	16.000 €

GASTOS SUBVENCIONABLES

Bloque 1: Asesoramiento personalizado ICEX Next

ICEX Next concede una bolsa total de 30 horas de asesoramiento personalizado a las empresas en materia de Internacionalización prestado por consultores expertos en distintos ámbitos de la internacionalización y competitividad exterior.

La bolsa de horas mencionada cubre los siguientes aspectos:

- a) Asesoramiento estratégico y operativo dirigido a la elaboración o revisión de un Plan Estratégico de Negocio Internacional tanto off-line como on-line.
- b) Asesoramiento para la elaboración de un Plan operativo digital (Plan de marketing digital, canales digitales, digitalización de procesos clave para la internacionalización, y otras actuaciones insertas en dicho plan).
- c) Asesoramiento para la elaboración de un Plan de Contingencia/Seguimiento en Reino Unido con motivo del Brexit, para las empresas con presencia en el mercado británico.
- d) Asesoramiento en materias más específicas dirigidas a mejorar la competitividad internacional de las empresas participantes en función de sus características particulares.

Es obligatorio la elaboración/revisión de un Plan estratégico de Negocio Internacional con el apoyo de los consultores ICEX Next.

Bloque 2: Gastos de prospección y promoción internacional, gastos de desarrollo de la red comercial exterior, gastos de contratación de personal del departamento internacional

ICEX apoya gastos de promoción, prospección, desarrollo de la red comercial exterior y de personal para que las empresas puedan desarrollar e implementar su estrategia internacional.

Concretamente, se cubren los siguientes gastos:

- a) Gastos de prospección y estudios referidos a mercados internacionales.
- b) Gastos de promoción internacional.
- c) Gastos de desarrollo de la red comercial en el exterior.
- d) Gastos de contrataciones de personal para el refuerzo del Departamento Internacional.

PLAZO DE SOLICITUD

Procedimiento 1 – Del 11 al 31 de mayo de 2023

Procedimiento 2 – Del 1 al 20 de septiembre de 2023

Procedimiento 3 – Del 28 de noviembre al 20 de diciembre de 2023

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

La presentación de las solicitudes se realizará de forma electrónica y se realizará a través de la plataforma de gestión online ICEX Next <https://icexnext.icex.es>

CRITERIOS DE VALORACION

Nº	Criterio	Máximo Puntos
1	Competitividad del modelo de negocio	2
2	Equipo de gestión adecuado para el crecimiento internacional	2
3	Capacidad financiera suficiente para abordar el desarrollo internacional	2
4	Trayectoria empresarial	2
5	Informe sobre potencial de internacionalización	2
	MAXIMO PUNTOS	10

La puntuación mínima necesaria será de 5 puntos. En el caso de empate, se tendrá en cuenta el número de mujeres del equipo directivo, si aun así sigue el empate, se tendrá en cuenta el porcentaje de trabajadores con discapacidad, y si tampoco se rompe la igualdad de puntos habrá un sorteo.